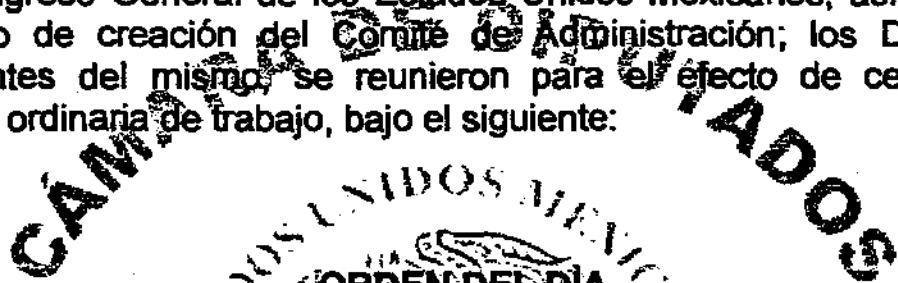


**Acta de la sesión ordinaria del Comité de
Administración de la Cámara de Diputados,
LIX Legislatura Federal.
13 de Diciembre de 2005.**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D.F., siendo las diez horas del día 13 de Diciembre del año dos mil cinco y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 50, 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 34 y 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Acuerdo de creación del Comité de Administración; los Diputados integrantes del mismo, se reunieron para el efecto de celebrar la reunión ordinaria de trabajo, bajo el siguiente:



1.- Lista de asistencia:

Se declara el quórum y se aprueba el orden del día.

2.- La Secretaría General presenta Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

ACUERDO.- La Junta de Coordinación Política acordó en su sesión del día 12 de diciembre de 2005, se hagan diversas consultas sobre la fundamentación de esta norma, por lo que se considera conveniente continuar con su revisión y fundamentación.

3.- La Secretaría General presenta Norma de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las mismas.

ACUERDO.- La Junta de Coordinación Política acordó en su sesión del día 12 de diciembre de 2005, se hagan diversas consultas sobre la fundamentación de esta norma, por lo que se

considera conveniente continuar con su revisión y fundamentación.

4.- La Secretaría General presenta Propuesta de Contratos de Bienes y Servicios para prorrogarse al 2006. Anexo I

ACUERDO.- Se aprueba.

5.- La Secretaría General presenta Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios para el 2006. Anexo II

ACUERDO.- Se aprueba considerando que periódicamente se evalúe de manera conjunta con el Comité de Administración.

6.- La Secretaría General presenta las adquisiciones y contrataciones de servicios no previstos en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios del 9 al 18 de noviembre del año en curso. Anexo III

ACUERDO.- Se toma conocimiento y se autoriza.

7.- La Secretaría General presenta el Informe de Adquisiciones y Servicios no considerados en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios 2005 correspondientes al periodo del 21 de noviembre al 8 de diciembre del presente año. Anexo IV

ACUERDO.- Se toma conocimiento y se autoriza.

8.- La Secretaría General presenta copias de 59 facturas correspondientes a gastos efectuados por el Grupo Parlamentario del PAN, de las cuales pide su reembolso por la cantidad de \$1,562,485.13 (Un millón quinientos sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 13/100 m.n.)

ACUERDO.- APROBADO

9.- El Sindicato de Trabajadores de la Cámara presenta solicitud para el pago ordinario correspondiente a la prestación denominada "Compensación para Desarrollo y Capacitación" la cual se encuentra prevista.

ANTECEDENTES. El Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita que con fundamento en la Cláusula Sexta del Acuerdo de Voluntades, se sirvan autorizar que se continúe pagando la prestación denominada "Compensación para Desarrollo y Capacitación", en los términos estipulados en el Comunicado Conjunto de la SHCP-FSTSE, toda vez, que así fue acordado, con conocimiento del Comité de Administración de este Órgano Legislativo.

ACUERDO.- Se autoriza.

10.- La Comisión Especial para el Campo solicita autorización de ampliación presupuestal por la cantidad de \$7,546.65 (Siete mil quinientos cuarenta y seis pesos 65/100 m.n) por concepto de alimentos consumidos en el Segundo Foro Nacional de Evaluación para el Campo.

ANTECEDENTES. Que la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros informó a este Comité que la Comisión Especial para el Campo presenta una disponibilidad en su techo presupuestal por la cantidad de \$20,453.35 y su requerimiento consiste en cubrir una cantidad de \$28,000.00 para cubrir una factura de alimentos que se encuentra en poder de la Coordinación General de Eventos para su trámite, por lo que presenta un déficit por la cantidad solicitada.

ACUERDO.- Se aprueba.

11.- La Comisión Especial de la Función Pública solicita autorización para contratar los servicios de la empresa "Corporativo para el Desarrollo Administrativo e Imagen Pública S.A de C.V" para realizar un estudio denominado "Diagnóstico Situacional del Servicio Profesional de Carrera" por un importe de \$103,500.00 IVA incluido con cargo al techo de la Comisión.

ANTECEDENTES.- La Comisión Especial de la Función Pública informa que realizó consultas con dicha empresa, la cual les actualizó

la propuesta por el importe de \$92,000.00 (Noventa y dos mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido.

Se consultó a la Secretaría General para conocer si dicha Comisión contaba con presupuesto suficiente para solventar el gasto planteado, informándonos que contaba con la cantidad de \$95,850.00 (Noventa y cinco mil ochocientos cincuenta pesos 00/100), por lo que cuenta con recursos suficientes para solventar su petición.

ACUERDO.- Se autoriza la petición planteada con cargo al techo presupuestal de la Comisión.

12.- La Comisión de Puntos Constitucionales solicita la contratación de dos asesores adicionales que sean adscritos a ese órgano Dictaminador.

ANTECEDENTES. Que dicha Comisión señala que durante esta legislatura, se le han tomado el mayor número de iniciativas para su dictamen. Prueba de lo anterior es que el 3 de noviembre de este año se había presentado a la consideración del Pleno de la Honorable Cámara de Diputados un total de 2,484 iniciativas. De este número, 446 fueron tomadas para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Comisión de Puntos Constitucionales, lo que significa que les ha sido enviado un aproximado del 20% total del trabajo de dictamen de iniciativas que se han presentado en la Cámara.

ACUERDO.- Queda pendiente para el mes de enero de 2006.

13.- El Diputado Fernando Fernández García solicita la retabulación de la plaza de asesor B a asesor A con su respectivo incremento salarial, por sobre carga de trabajo en la comisión de Desarrollo Metropolitano.

ACUERDO.- No es procedente su solicitud.

14.- El Diputado Fernando Fernández García solicita "...que se beneficie a la C. Verónica Judith Martínez Ramos con una compensación adicional debido que labora en horario de extensión fuera de este recinto legislativo con el suscrito Diputado".

ACUERDO.- No es procedente su solicitud.

15.- La Comisión de Desarrollo Rural solicita en alcance al oficio CDR.0677.05 que se reduzca el importe de ampliación de recursos planteado por esa Comisión, por un monto de \$ 365,200.00 (Trescientos sesenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.) a la cantidad de \$ 100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) para solventar los gastos efectuados en diversos eventos realizados conforme al Programa de Trabajo de la Comisión.

ANTECEDENTES.- Que la Comisión de Desarrollo Rural ha realizado diversas actividades mediante un programa de trabajo tales como Encuentros Nacionales y Regionales del Sector Rural, siete Encuentros Regionales de Legisladores del Sector Rural; seis Foros de Análisis y Consulta de la Iniciativa de Ley para la Conservación y Restauración de las Tierras y dos Foros de Producción Orgánica. Sin embargo aún quedan por realizar diversas actividades comprometidas como son: Foro Nacional de Presupuesto 2006; Primer Taller de Presupuesto Rural 2006; Foro Nacional para la Integración Formal de la Conferencia de Comisiones Legislativas del Sector Rural; III Foro Regional sobre la Ley de Productos Orgánicos; IV Foro Regional sobre la Ley de Productos Orgánicos; Foro Regional de Consulta sobre la Ley de Desarrollo Exterior; Foro Regional de Consulta sobre la Ley del Maguey y otros. Cabe destacar que dicha Comisión ha agotado su techo presupuestal.

ACUERDO.- Se autoriza.

16.- La Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, presenta la documentación relativa a la enajenación de los vehículos en desuso de la H. Cámara de Diputados

ACUERDO.- Se toma conocimiento del asunto.

17.- La Secretaría General presenta el acuerdo número cuatro del acta 27 de fecha 18 de mayo de 2004, para la donación de bienes muebles e informáticos que se encuentran en la bodega de basamento del edificio "C".

ANTECEDENTES.- Que con fecha 18 de mayo de 2004, la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros sometió a consideración de este Comité la solicitud realizada por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, para solicitar la autorización para la donación de los bienes muebles e informáticos que tanto la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, como la entonces Dirección General de Tecnologías de la Información hayan dictaminado su baja debido a que por su uso, aprovechamiento o estado de conservación no son adecuados para el servicio o bien que resulte inconveniente seguirlos utilizando en el mismo.

Que el Comité de Administración mediante su acuerdo número 4 del Acta número 27 del 18 de mayo de 2004 autorizó la solicitud de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros en los términos siguientes: "Se autoriza conforme al dictamen de las Direcciones Generales de Recursos Materiales y de Tecnologías de Información y con base a la existencia, las donaciones de bienes muebles e informáticos, solicitadas expresamente por instituciones de enseñanza pública u organizaciones civiles a partir del presente mes, eximiendo de realizar el avalúo correspondiente por representar un gasto adicional".

Que se han recibido peticiones de donación de diferentes Municipios de los Estados de la República Mexicana a través de los CC. Diputadas y Diputados, los cuales por no encontrarse comprendidos en el acuerdo anteriormente señalado no ha sido posible atenderlos.

Que el artículo 25 de la Ley General de Bienes Nacionales establece que los bienes muebles al servicio de los órganos de los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación se registrarán por las leyes correspondientes y por las normas que los mismos emitan y la política de operación (Norma) número 6 del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Almacén, Proveeduría e Inventarios, señala que la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios cada año pondrá a consideración del Comité de Administración el destino final de los bienes muebles instrumentales y de consumo que por su estado físico o por sus cualidades técnicas ya no resulten útiles para el servicio que fueron destinados o adquiridos.

Asimismo, si se considera que se ha aplicado con anterioridad en los procesos de donación que se han llevado a cabo en la Cámara de Diputados lo que establece la Ley General de Bienes Nacionales en el artículo 133 respecto a los sujetos de donación y dentro de los cuales se incluye a los Municipios, se solicita que el Comité de Administración

autorice el proyecto de acuerdo siguiente: "En alcance al acuerdo número 4, incluido en el Acta N° 27 del Comité de Administración celebrada el 18 de mayo de 2004, con relación a la donación de bienes muebles e informáticos que se encuentran en la bodega de basamento del edificio "C", se autoriza la atención de las donaciones solicitadas expresamente por los Municipios de los Estados de la República Mexicana".

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la H. Cámara de Diputados adopta el siguiente:

ACUERDO.- Se presentará un inventario pormenorizado y una propuesta de distribución proporcional para los grupos parlamentarios en la próxima sesión de este Comité.

18.- El Diputado Alejandro Murat Hinojosa, Presidente de la Comisión Especial para la Competitividad y el Desarrollo Regional, solicita una plaza de Asesor nivel A para la Comisión dada la actividad y compromisos que ha adquirido en sus funciones.

ACUERDO.- Que presente su solicitud firmada por la Mesa Directiva de la Comisión Especial para la Competitividad y el Desarrollo Regional para su estudio en la próxima sesión del Comité de Administración.

19.- La Secretaría General presenta la petición del C.P. Julio Federico Villegas Luja, Director de Administración del Grupo Parlamentario del PRI, mediante la cual solicita con cargo a su techo la transferencia de recursos para dar suficiencia presupuestal a las partidas correspondientes para que se lleven a cabo los procesos de adquisición necesarios para que dicho Grupo Parlamentario pueda contar con los vehículos y bienes informáticos, asimismo, requiere se realicen los trabajos de rehabilitación de los cuatro baños ubicados en la planta baja del edificio "H", mismos que dan servicio a las instalaciones de la Coordinación del Grupo mencionado.

ACUERDO.- Se autoriza de conformidad a lo planteado la adquisición en forma directa de conformidad en base al artículo 36 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamiento, Obra Pública y Servicios.

20.- La Secretaría General presenta documentación relativa al aseguramiento del Programa Integral de los Bienes Patrimoniales destinados al servicio de la H. Cámara de Diputados.

ANTECEDENTES.- Que mediante Licitación Pública Nacional N° HCD/LIX/LPN/20/2004 se adjudicó a la empresa ING, Seguros Comercial América S.A. de C.V., el aseguramiento de los bienes patrimoniales de la Cámara, con vigencia del 31 de diciembre de 2004 al 31 de diciembre de 2005 por un importe de \$6 360,391.89 (Seis millones trescientos sesenta mil trescientos noventa y un pesos 89/100 m.n.), IVA incluido

Que para el ejercicio presupuestal 2006 es necesario continuar de conformidad con el artículo 5° y 6° de la Norma de Adquisiciones, Arrendamiento, Obra Pública y Servicios, el mantener adecuada y satisfactoriamente asegurados los bienes patrimoniales.

Que para conocer el valor al que se deberán asegurar los bienes inmuebles es necesario contar con una justipreciación la cual por tratarse de bienes nacionales el conductor para ello debe ser el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales dependiente de la Secretaría de la Función Pública, por lo que se procedió a realizar la consulta de actualización de cotización para tal fin informando dicho instituto mediante oficio N° DGA-1185/2005 que los honorarios del avalúo ascienden a la cantidad de \$1,684,689.60 (Un millón seiscientos ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve pesos 60/100 m.n.) más gastos e IVA.

Que es necesario que se autorice la contratación del avalúo por parte del INDAABIN.

Que en caso de que no se cuente con la suficiencia presupuestal para realizar el valúo antes citado es posible que su aseguramiento se lleve a cabo bajo el esquema de reexpresión de valores de cada edificio

aplicándose el índice de precios del consumidor que publica el Banco de México, considerando para el presente ejercicio fiscal un factor estimado de 4.5%.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la H. Cámara de Diputados adopta el siguiente:

ACUERDO.- Se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos para que a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, para que de conformidad al planteamiento expuesto, se proceda a asegurar el Programa Integral de Bienes patrimoniales conforme a los valores unitarios actualizados aplicándose el Índice de Precios al Consumidor que publique el Banco de México para el presente ejercicio en tanto se realiza el avalúo por parte del INDAABIN por lo que se deberá establecer en el contrato y póliza de seguro respectivo que una vez que se cuente con el mismo se deberá llevar a cabo el endoso respectivo por lo que se autoriza la adjudicación en forma directa conforme al artículo 36, numeral 36.2 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios a la Empresa ING. Seguros Comercial América, S.A. de C.V.

21.- La Secretaría General presenta la solicitud por parte de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, sobre la autorización de la adjudicación directa de la licencia Gateway Bundie = IMSS + SPS For Sun Solares.

ANTECEDENTES.- Que con fecha 28 de noviembre del año en curso, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, informa que el 14 de octubre de 2005, firmó el pedido a través de la orden de servicio 0403/2005 a la Empresa Ofi Store S.A. de C.V., la adquisición de la Licencia Gateway Bundie = IMSS + SPS For Sun Solares, para 1500 usuarios (1000 para renovación y 500 adicionales), que incluya soporte técnico telefónico por un año y certificado original del fabricante, con número de folio, que incluye producto antivirus para protección de tráfico y filtrado de contenidos estableciendo como fecha de entrega el día 21 de octubre de 2005.

Que la empresa Ofi Store S.A. de C.V. informó el 21 de noviembre que no estaría en posibilidad de entregar las mismas, por lo que mediante

oficio LIX/DA/2058/2005 de la Dirección de Adquisiciones dependiente de la Dirección General de Recursos Materiales, se solicita a este Comité por encontrarse en el supuesto previsto en el artículo 36 numeral 36.4 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamiento, Obra Pública y Servicios, su autorización para la adjudicación directa con fundamento en el artículo 36 numerales 36.1 y 36.2 de la norma citada a la Empresa Ingeniería Aplicada Nova S.A. de C.V. por un monto de \$195,084.19 de la Licencia Gateway Bundie = IMSS + SPS For Sun Solares.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la H. Cámara de Diputados adopta el siguiente:

ACUERDO.- Se instruye a la Secretaría General, a la Secretaría de Servicios Administrativos para que a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, adjudique en forma directa de conformidad con el artículo 36 numeral 36.1 y 36.2 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamiento, Obra Pública y Servicios, a la Empresa Ingeniería Aplicada Nova S.A. de C.V. por un monto de \$195,084.19, la adquisición de la Licencia Gateway Bundie = IMSS + SPS For Sun Solares para 1,500 usuarios (1000 para renovación y 500 adicionales), que incluya soporte técnico telefónico por un año y certificado original del fabricante, con número de folio, que incluye producto antivirus para protección de tráfico y filtrado de contenidos.

22.- La Secretaría General solicita la adjudicación directa conforme al artículo 36 numeral 36.2 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamiento, Obra Pública y Servicios, de los bienes solicitados por el Comité de Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género.

ANTECEDENTES.- Que el Comité de Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, solicita la adquisición de equipo de informática y telecomunicaciones (computadoras, impresoras, scanners, servidor, nobreaks y aparatos telefónicos) por un monto de \$923,000.00 (Novecientos veintitrés mil pesos 00/100 m.n.), mobiliario de oficina (marcas PM Steele y Displan como está solicitado) por un monto de \$1,148,400.00 (Un millón ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.), de equipo de administración por un monto de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100

m.n.), así como materiales y útiles de oficina por un monto de \$49,000.00 (Cuarenta y nueve mil pesos 00/100 m.n.)

ACUERDO.- Se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos para que a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios adjudique en forma directa de conformidad con el artículo 36 numeral 36.2 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamiento, Obra Pública y Servicios, la adquisición de equipo de informática y telecomunicaciones (computadoras, impresoras, scanners, servidor, nobreaks y aparatos telefónicos) por un monto de \$923,000.00 (Novecientos veintitrés mil pesos 00/100 m.n.), mobiliario de oficina (marcas PM Steele y Displan como está solicitado) por un monto de \$1,148,400.00 (Un millón ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.), de equipo de administración por un monto de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 m.n.), así como materiales y útiles de oficina por un monto de \$49,000.00 (Cuarenta y nueve mil pesos 00/100 m.n.), que importan un gran total de \$2,180,400.00 (Dos millones ciento ochenta mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.).

23.- La Secretaría General presenta la información solicitada en la reunión de trabajo celebrada el día 24 de noviembre de 2005 referente al asunto número 10 relativo a la Compra del Diario Oficial de la Federación.

ANTECEDENTES.- Que mediante oficio LIX/DA/2054/2005 de fecha 7 de diciembre de 2005, la Dirección de Adquisiciones remite la información solicitada por el Comité de Administración en el asunto número 10 de la reunión celebrada el día 24 de noviembre de 2005, relativo a la compra del Diario Oficial de la Federación.

ACUERDO.- Se toma conocimiento y se autoriza la adjudicación directa a Distribuidora Metropolitana, así como el pago correspondiente del adeudo que se tiene con esta empresa.

24.- La Secretaría General pone a consideración la solicitud planteada por el Sindicato de Trabajadores de la Cámara en el sentido de un apoyo económico por contingencias de fin de año.

ANTECEDENTES. Que durante esta etapa del año es común el apoyo que se brinda al Sindicato por las diversas actividades de fin de año, situación por la cual presentan diversas solicitudes a la administración de la Cámara.

ACUERDO. Se autoriza a la Secretaría General para que por conducto de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros instruya lo necesario a efecto de que se realicen las acciones correspondientes para que se otorgue el apoyo económico a la representación sindical, por la suma de hasta \$210,000.00 (Doscientos diez mil pesos 00/100 m.n.) para gastos que requieran por contingencias de fin de año.

ASUNTOS GENERALES

25.- El Partido Acción Nacional, solicita una transferencia por \$2,002,730.55 (Dos millones dos mil setecientos treinta pesos 55/100 m.n.) al capítulo 5000 con el objeto de adquirir tres camionetas Eurovan diesel, modelo 2006, con aire acondicionado, turbo diesel y transmisión manual de 6 velocidades. Así como la adquisición de 77 equipos de Computo.

ACUERDO.- Se autoriza de conformidad a lo planteado la adquisición en forma directa de conformidad en base al artículo 36 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamiento, Obra Pública y Servicios, debiendo facturar todos los bienes a nombre de la Institución.

26.- La Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros solicita la adjudicación directa de 18 millones de pesos a la Empresa "Prestaciones Universales" para la adquisición de vales de despensa en favor de los servidores públicos de la Cámara de Diputados.

ACUERDO.- Se autoriza la adjudicación directa de vales de despensa por 18 millones de pesos a la Empresa "Prestaciones Universales", de conformidad en base al artículo 36 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamiento, Obra Pública y Servicios

Dip. Egidio Tovar de la Cruz Presidente del Comité de Administración	Dip. Adrián Chávez Ruiz Integrante del GP-PRD
Dip. Alfredo Gómez Sánchez Integrante del GP-PRI	Dip. Alejandro Saldaña Villaseñor Integrante del GP-PRI
Dip. Jaime del Conde Ugarte Integrante del GP-PAN	Dip. José Julio González Garza Integrante del GP-PAN
Dip. Pedro Vázquez González Integrante del GP-PT	Dip. Joel Padilla Peña Integrante del GP - PT
Dip. Alejandro Agundis Arias Integrante del GP-PVEM	Dip. Guantéroc Ochoa Fernández Integrante del GP-PVEM
Dip. Jesús Emilio Martínez Álvarez Integrante del GP- PC	Dip. Luis Maldonado Venegas Integrante del GP-PC

